

000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
MA DE ESTATUTOS DE LA COM-  
PAÑIA "J.R. VALLEJO Y ASO-  
CIADOS COMPANIA LIMITADA

DE: S/. 700.000,00

A: S/. 29'839.000,00

AUMENTO: S/. 29'139.000,00

Di Copias

En la Ciudad de Quito, Capital de  
la Republica del Ecuador, hoy dia  
jueves once (11) de noviembre de  
mil novecientos noventa y tres,  
ante mi Doctor ENRIQUE DIAZ BA-  
LLESTEROS, Notario Décimo Octavo  
de este Cantón, comparece el se-  
ñor JOSE RAFAEL VALLEJO, en su  
calidad de Gerente de la Compañia  
J. R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPA-

ÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien  
de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura públi-  
ca la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En  
su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una en la cual  
conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia  
J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguien-  
tes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de  
la presente escritura pública, el señor Jose Rafael Vallejo, en  
calidad de Gerente de J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA,  
conforme consta del nombramiento que como habilitante se agrega. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado  
y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- J.R.  
VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, fue constituida mediante

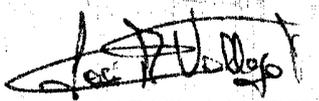
escritura publica otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. La Junta General Extraordinaria de Socios reunida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el capital de la compañía de SETECIENTOS MIL SUCRES a VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES y reformar el

artículo cuarto de los estatutos sociales. TERCERA: Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad ya indicada, declara: UNO.- Que se aumenta el capital de la Compañía en la suma de veinte y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil sucres y, se deja sin efecto el aumento de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, el aumento que se suscribe y se paga de la siguiente manera:-

| SOCIO                                  | CAPITAL ACTUAL | SUSCRIBE      | NUEVO CAPITAL |
|--|----------------|---------------|---------------|
| JOSÉ RAFAEL VALLEJO<br>( ECUATORIANA ) | 697.000,00     | 29'139.000,00 | 29'836.000,00 |
| ANA MARÍA SALGADO<br>( ECUATORIANA )   | 1.000,00       | - 0 -         | 1.000,00      |
| FRANCISCO VALLEJO<br>( ECUATORIANA )   | 1.000,00       | - 0 -         | 1.000,00      |
| ALICIA GUARDERAS<br>( ECUATORIANA )    | 1.000,00       | - 0 -         | 1.000,00      |
| T O T A L                              | 700.000,00     | 29'139.000,00 | 29'839.000,00 |

DOS.- Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO:- El capital social de la compañía es de VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y

NUEVE MIL SUQUES, dividido en veinte y nueve mil ochocientos treinta y nueve participaciones de un mil suques cada una. CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se protocoliza en la siguiente escritura, como habilitantes los siguientes documentos:- a).- La copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- b).- El nombramiento del compareciente como Gerente General de la Compañía J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, certificado e inscrito en el Registro Mercantil. QUINTA:- DECLARACION.- Yo, José Rafael Vallejo, en mi calidad de Gerente de la Compañía J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, declaro bajo juramento que las cuentas utilizadas en el Aumento de Capital de la Compañía son las reales y se encuentran en la contabilidad de la Empresa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura. Firmado).- Doctor Luis Ponce Palacios con Matrícula Profesional número novecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

  
 JOSÉ RAFAEL VALLEJO

C.C. 170413443-4

 El Notario.- Firmado).- Doctor Enrique Díaz Ballesteros.- HABILITANTES:

2 01.839

**NOMBRAMIENTO**

Señor Don  
José R. Vallejo  
Ciudad.-

**Fecha de Otorgamiento: 10 de Febrero de 1.993**

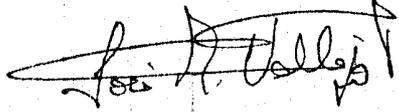
Estimado Señor Vallejo:

- 1.-  
La Junta General de Socios de la Compañía J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS Cia.Ltda. en resolución tomada el 10 de Febrero de 1.993 designó a usted para el cargo de Gerente por un periodo de dos años, cargo en el cual usted a sido reelegido.
- 2.-  
El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades de Gerente constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 28 de Septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C. inscrita en el Registro Mercantil del día 19 de diciembre del mismo año.
- 3.-  
La Junta General autorizó al suscrito, como Presidente de la Sesión para otorgar el presente nombramiento.

  
Francisco Vallejo Pérez  
Presidente

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente

Quito, 10 de Febrero de 1.993

  
José R. Vallejo Pérez

**RAZON:** Certifico que el señor José Rafael Vallejo aceptó el nombramiento que antecede.

  
Francisco Vallejo Pérez

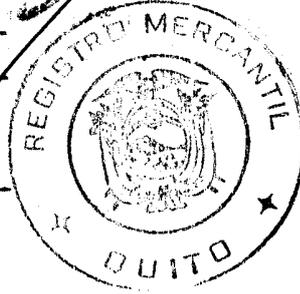
000004

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **3384** del Re-  
gistro de Nominamientos Tomo **124**  
Quito, a **10 JUN. 1993**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Ⓢ

ESPACIO

ESPACIO

619

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**  
**" J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de septiembre de 1993, siendo las cuatro de la tarde en la sede de la Compañía, situada en la calle Valladolid 1004 y Cordero de Quito, se reúnen las siguientes personas:

- 1.- Sr. José Rafael Vallejo, Gerente de la Compañía, titular de 697 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 2.- Sr. Francisco Vallejo Pérez, Presidente de la Compañía, titular de 1 participación de S/. 1.000,00 cada una.
- 3.- Sra. Ana María Salgado, titular de 1 participación de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- Sra. Alicia Vallejo de Guarderas, titular de 1 participación de S/. 1.000,00 cada una.

Los asistentes reseñados a partir del No. 1 representan la totalidad del capital social de Setecientos mil sucres (S/.700.000,00) de "J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS Cia.Ltda.", y aceptan por unanimidad, al tenor del Art. 280 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de estatutos sociales.
- 3.- Se deja insubsistente el acta de Junta General extraordinaria del 8 de Junio de 1.993

**Con relación al primer punto del orden del día**, el Presidente concede la palabra al Sr. José Rafael Vallejo, Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es conveniente para que la Compañía pueda ampliar sus actividades, que se aumente el capital social, de la cifra actual de Setecientos Mil sucres (S/. 700.000,00) en Veinte y nueve millones

000005

ciento treinta y nueve mil sucres (S/. 29'139.000,00), para llegar al total de Veinte y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil (mil) sucres ( S/. 29'839.000,00). Este aumento de capital se pagaría con cargo a la reserva por revalorización del patrimonio, en la cifra de Diecinueve millones novecientos setenta y tres mil sucres (S/.19'973.000,00), Reserva Legal, Nueve millones ciento treinta y cinco mil sucres (S/. 9.135.000,00), y Reserva Facultativa, Treinta y un mil sucres (S/. 31.000,00).

Se deja constancia que los socios reseñados desde el No. 2 al 4 han cedido su derecho preferente de sus cuentas patrimoniales al socio mayoritario señor José Rafael Vallejo, con la renuncia de los socios ya indicados al porcentaje que les correspondía por este aumento el capital de la Compañía que queda de la siguiente forma:

| Socio                            | Capital Actual | Reserva Legal | Reserva Facult. | Revaloriz Patrimonio | Total Capitalización | Nuevo Capital |
|----------------------------------|----------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|---------------|
| José Rafael Vallejo Ecuatoriana  | 697.000,00     | 9'135.000,00  | 31.000,00       | 19'973.000,00        | 29'139.000,00        | 29'836.000,00 |
| Ana María Salgado Ecuatoriana    | 1.000,00       | -0-           | -0-             | -0-                  | -0-                  | 1.000,00      |
| Francisco Vallejo P. Ecuatoriana | 1.000,00       | -0-           | -0-             | -0-                  | -0-                  | 1.000,00      |
| Alicia de Guarderas Ecuatoriana  | 1.000,00       | -0-           | -0-             | -0-                  | -0-                  | 1.000,00      |
| TOTAL                            | 700.000,00     | 9'135.000,00  | 31.000,00       | 19'973.000,00        | 29'139.000,00        | 29'839.000,00 |

Después de algunas intervenciones por parte de los señores socios el Presidente somete a consideración de la Junta la propuesta de aumento del capital social formulada por el Sr. José Rafael Vallejo y la forma de pago de dicho aumento y la Junta la aprueba por unanimidad, con las renunciaciones de sus socios a la suscripción del aumento por ceder su derecho preferente al socio mayoritario.

**Con relación al segundo punto del orden del día,** la Junta General autoriza por unanimidad al Gerente para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

El artículo de Capítulo segundo de dicha escritura de constitución dirá: "El Capital Social de la Compañía es el de Veinte y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil sucres, (S/. 29'839.000,00), totalmente desembolsado y dividido en Veinte y nueve mil ochocientos treinta y nueve (29.839), participaciones de Un mil sucres, (S/. 1.000,00) cada una".

El Gerente queda facultado para adoptar la redacción más adecuada de la escritura.

El presidente concede el término de cuarenta minutos para la redacción de la presente acta.

Al cabo de ese tiempo se reanuda la reunión y se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad.

El presidente clausura la reunión a las seis de la tarde y suscriben el acta todos los asistentes, de acuerdo con el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Sr. Francisco Vallejo Pérez  
Presidente

Sr. José R. Vallejo P.  
Gerente-Secretario

Sra. Ana María Salgado

Sra. Alicia Vallejo de Guarderas



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

000006

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de  
su celebración.



*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 93.1.1.1.2313, del veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.



*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*

ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO

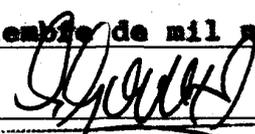
RA-

ZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.2313, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, el día 26 de noviembre de 1.993, se aprueba al Aumento de Capital de la Compañía J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., efectuado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el día 11 de noviembre de 1.993.- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-

EL NOTARIO.



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Helgué  
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución 000007  
2 número dos mil trescientos trece de la señora Infendenta de  
3 compañías de Quito, Encargada, de 26 de noviembre de 1993, bajo  
4 el número 2772 del Registro mercantil, tomo 124.- Se tomó nota  
5 al margen de la inscripción número 1110 del Registro Mercantil,  
6 de diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho,  
7 a fs. 4011, tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certifi-  
8 cada de la escritura pública de aumento de capital y reforma  
9 de estatutos de la compañía S<sup>ca</sup> J.R. VALLEJO Y ASOCIADOS CIA.  
10 LTDA.", otorgada el 11 de noviembre de 1993, ante el notario  
11 décimo octavo del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se  
12 fijó un extracto signado con el número 1955.- Se da así cum-  
13 plimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolu-  
14 ción de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22  
15 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de  
16 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
17 el número 28354.- Quito, a catorce de diciembre de mil nove-  
18 cientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.- 

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO